

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 120-CF-2017
Piura, 07 de Diciembre de 2017

VISTO, Resolución de Consejo de Facultad N° 067-CF-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, expedida por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la misma que ha sido observada por la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0531-CU-2017, se acordó elevar a la Asamblea Universitaria la propuesta de creación y funcionamiento, con ejecución anticipada, de la especialidad de Contabilidad en la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional de Piura, formalizada con Resolución de Consejo de Facultad N° 067-CF-2017,

Que, en sesión de Asamblea Universitaria se ha observado, en la parte resolutive, la frase "ejecución anticipada".

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano (e), en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 067-CF-2017, en la parte resolutive, la frase que dice "**ejecución anticipada**", por "**en vías de regularización**", quedando como sigue: **FORMALIZAR**, la creación y funcionamiento, en vías de regularización, de la especialidad de Contabilidad en la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC Ronald Savitzky Mendaza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO